I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000493

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 28 MAR 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/673/2024; el Memoramdum N°500/416/2024 de la Direccion de Desarrollo Comunitario; Expediente Nº:3465/24 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto Exento N°202/946/2016; el Decreto Nº2385 de 1996, del Ministerio del Interior que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley Nº3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1558/2022, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 50%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 50% en el pago de derechos por concepto de Festival de luces "Tianfu" a los contribuyentes que se indican, conforme al listado adjunto que forman parte integrante del presente Decreto, por el periodo desde 26 de febrero al 17 de marzo de 2024 y desde el 18 al 31 de marzo de 2024.

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretario Municipal (s)
GEORGINA ZAMORANO

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.